

DECRETO 475 DE 2016

(marzo 17)

D.O. 49.818, marzo 17 de 2016

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 37, el parágrafo 2° del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1º. Comisionase dentro de la planta externa al doctor José David Palencia Osorio, identificado con cédula de ciudadanía número 1020719504, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Jamaica.

El doctor José David Palencia Osorio es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 2º. El doctor José David Palencia Osorio ejercerá las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Jamaica.

Artículo 3º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de marzo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.